



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 /1993, Ley 1150/ 2007, Ley 1474 /2011 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional, SENA Valle del Cauca requiere CONTRATAR POR ESTRATEGIA SENA AUTOCONSUMO SEGUN RECURSOS ASIGNADOS POR DG UNIDAD PRODUCTIVA DE REFRIGERACIÓN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE SALOMIA Y PONDAJE CDTI.

1. Justificación de la Necesidad que se pretende satisfacer

Teniendo como documento de referencia La precotización del Instructor experto en el área de mantenimiento de equipos y aires acondicionados del CDTI.

La urgencia de competir satisfactoriamente en los diferentes mercados globales empresariales promoviendo a través de los diferentes eventos la divulgación de la Entidad por medio de servicios en el mantenimiento del área de refrigeración que realiza el centro de diseño tecnológico industrial para el cumplimiento de los objetivos de posicionamiento y promoción institucional de la organización.

2. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR POR ESTRATEGIA SENA AUTOCONSUMO SEGUN RECURSOS ASIGNADOS POR DG UNIDAD PRODUCTIVA DE REFRIGERACIÓN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE SALOMIA Y PONDAJE CDTI.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle del Cauca / Centro de Diseño Tecnológico Industrial -CDTI

Dirección- Calle 72 K # 26 J 97, Ciudad – Cali – Valle . - PBX (57 2) 4315800 ext 22550

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



2 ESPECIFICACIONES ESPECIALES:

No. ÍTE M	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	576	Mantenimiento preventivo y correctivo.	\$ 93.750	\$ 54.000.000
2	96	Materiales para reparación y mantenimiento.	\$ 687.500	\$ 66.000.000
TOTAL COTIZACIÓN				\$ 120.000.000

3 Plazo del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses, sin exceder el 15 de diciembre de 2018, el cual se fijara una vez legalizado y perfeccionado.

4 Valor y Forma de Pago

Cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 10018 del 31 de julio de 2018 por valor de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) MCTE expedido por la coordinadora administrativa del grupo de apoyo administrativo mixto.

El valor del Contrato será cancelado por el SENA en un solo pago dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la facturas en el Grupo de Contratación, con los documentos soporte, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato,

5 Análisis del Sector:

Para la prestación de servicios para este Encuentro, la Entidad a través del Grupo de contratación presenta el siguiente análisis del sector según la guía de Colombia compra eficiente:

Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional.

Participación del Sector en el PIB nacional y en el PIB Industrial:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle del Cauca / Centro de Diseño Tecnológico Industrial -CDTI

Dirección- Calle 72 K # 26 J 97, Ciudad – Cali – Valle . - PBX (57 2) 4315800 ext 22550

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Para este proceso de contratación puede darse la tercerización de los servicios, pues en Colombia es una tendencia en crecimiento, por lo cual, saber que se debe tener en cuenta al contratar un servicio, es vital para cualquier compañía. Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia para la prestación de estos servicios, cada vez es más importante contar con procesos logísticos de calidad que ayuden a cumplir los diferentes objetivos corporativos de las empresas.

Relación con la demanda: Si se encontraron procesos similares publicados en la página SECOP

Relación con la Oferta: Para la prestación de este servicio en el mercado, se evidencia que existen gran variedad de oferentes con experiencia en este tipo de prestación de servicios que pueden satisfacer la necesidad a contratar.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: "Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía".

6. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Para el análisis económico se requiere tener en cuenta las especificaciones técnicas para establecer un valor estimado con las especificaciones técnicas remitidas en la precotización del experto en mantenimiento de equipos de refrigeración la Dirección General y al mismo tiempo por ser un contrato autoconsumo Sena solicitan la cotización a la Unidad Productiva de Refrigeración del Centro de Diseño Tecnológico Industrial con el fin de contratar adquisición de los productos para el mantenimiento de los aires acondicionados.

El Centro de Diseño Tecnológico Industrial presenta cotización de la siguiente manera:

No. ÍTE M	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	576	Mantenimiento preventivo y correctivo.	\$ 93.750	\$ 54.000.000
2	96	Materiales para reparación y mantenimiento.	\$ 687.500	\$ 66.000.000
TOTAL COTIZACIÓN				\$ 120.000.000

7. Riesgos previsible que pueden afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015:



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



No.	clase	área	Etapa	tipo	Descripción (que puede pasar y si es posible como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO			Valoración del riesgo= probabilidad impacto	categoría	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/CONTROLES
								Calificación cuantitativa	Calificación monetaria	Totál			Contratante	Contratista	
1.	específico	externa	selección	económico	El proponente realiza cálculos equivocados que podrían conllevar a la afectación de la utilidad del negocio	No adjudicar el proceso	3	2	1	3	5	Riesgo Alto		100%	Durante la evaluación de considerarse los precios artificialmente bajos se le solicitará al proponente la justificación correspondiente (Decreto 1082/2015)
2.	Riesgo operacional	externa	ejecución	operacionales	Deficiencia en la prestación del servicio contratado (por recursos y por personal)	No contar con el personal idóneo y necesario objeto de la contratación	2	2	1	3	5	Riesgo medio		100%	El supervisor del contrato informará la situación a la administración con el fin de que el contratista imparta las instrucciones correspondientes al personal para que se entreguen alimentos y se preste el servicio logístico objeto de la contratación en los tiempos estipulados tanto en la oferta como en el contrato interadministrativo

3	Riesgo de la contratación	Externa	Ejecución	Jurídica	No entregar a tiempo los documentos solicitados para registro presupuestal como certificación bancaria contrato dentro del plazo establecido	Retraso en la ejecución del objeto contractual	1	2	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Comunicarse con el contratista e informarle las consecuencias que puede conllevar el no envío oportuno de la documentación requerida para la legalización de la aceptación de oferta.
					Demora en la presentación de las garantías establecidas	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato	6	5	4	6	7	Riesgo Alto		100%	Comunicarse con el contratista e informarle la importancia de legalizar el contrato para el inicio de la ejecución y pago de los bienes entregados.
					El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contrato	2	1	1	2	4	Riesgo Bajo		100%	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia de suscribir el acta de liquidación



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Valle del Cauca / Centro de Diseño Tecnológico Industrial -CDTI

Dirección- Calle 72 K # 26 J 97, Ciudad – Cali – Valle . - PBX (57 2) 4315800 ext 22550

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 4



4	Riesgos de la naturaleza	Externa	Ejecución	Por posibles problemas de orden público que pueden afectar encarecer o escasear los insumos requeridos	Incumplimiento en el plazo de ejecución pactado en la aceptación de oferta	2	2	2	2	4	Riesgo bajo	100%	Estar en contacto con el contratista y que este solicite la prórroga y ampliación de garantías a tiempo y esto no constituya un incumplimiento y aplicación de pólizas
5	Riesgos operacionales	Interna	Ejecución	Entrega de insumos comestibles en mal estado	Recepción de insumos sin cumplimiento de normas y sin verificación de productos	6	5	4	6	7	Riesgo Alto	100%	El supervisor del de la escuela gastronómica tendrá precaución de revisar cada uno de los productos ya que es indispensable la entrega adecuada de estos ya que son elementos para el consumo humano
6	Riesgos operacionales	Interna	Ejecución	Designación de supervisión personal no idoneo	Desconocimiento de la normatividad legal y manuales internos de contratación	6	5	4	6	7	Riesgo Alto	100%	El supervisor no asume la responsabilidad total y desconoce las consecuencias de este desconocimiento que no lo exime de la responsabilidad

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección es la contratación directa, la cual se fundamenta en el literal c, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015, que permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de entidad en forma directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Respondiendo a estas disposiciones se propone adquirir a través de la modalidad SENA AUTOCONSUMO en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, mantenimiento de aires acondicionados sede Salomia.

9. Supervisión y/o Interventoría según sea el caso

De conformidad con lo determinado en el Manual de Supervisión e interventoría, publicado en la Plataforma COMPROMISO de la Entidad versión 4.0 del 30 de abril de 2018, el Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial designará un funcionario de la Entidad para que ejerza estas funciones.

Por lo anterior expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo para satisfacer la necesidad determinada.

10. Los requisitos en materia de gestión ambiental y SST



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
<p>Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con:</p> <p>Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo</p>	<p>Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente</p>	<p>Precontractual</p>
<p>Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con:</p> <p>- El proveedor allega documento de acreditación del IDEAM para producir información cuantitativa, física, química, biológica y microbiológica para estudios y análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes</p>	<p>Decreto 1076 de 2015, Capítulo 9 del título 8 parte 2, libro 2, Parágrafo 2 del Artículo 2.2.3.3.5.2</p>	<p>Copia de la Resolución de acreditación del IDEAM</p>	<p>Precontractual</p>
<p>Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con:</p> <p>- Los estudios, diseños, memorias, planos y demás especificaciones de los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas residuales son elaborados por firmas especializadas o por profesionales calificados para ello y que cuenten con su respectiva matrícula profesional de acuerdo con las normas vigentes en la materia.</p>	<p>Decreto 1076 de 2015. Sección 5 Artículo 2.2.3.3.5.2 Parágrafo 3</p>	<p>Documentos de la firma especializada – Hoja de vida del o los profesionales que prestarán los servicios al SENA</p>	<p>Precontractual</p>



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Para los contratos de mantenimiento, adecuación y obra civil se debe tener en cuenta la inclusión de un SISO y un Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas para todos las actividades que se realicen a más de 1.50 metros.

Dado en Santiago de Cali, a los

16 AGO 2018

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector CDTI

Elaboró: Janeth Manzano C
Revisó: Carlos Alberto Raga.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681